



Nombre del Alumno: Erika Del Roció Martínez Hernández

Nombre del tema: Controversias contemporáneas en materia de salud

Parcial: cuarto

Nombre de la Materia: legislación de salud y enfermería

Nombre del profesor: Lic. Karla Jaqueline Flores Aguilar

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8ºB

Introducción

La **eutanasia** es un tema ético y médico que ha generado un intenso debate a lo largo del tiempo. Se refiere al acto de poner fin deliberadamente a la vida de una persona para aliviar su sufrimiento, generalmente en el contexto de una enfermedad terminal o incurable. Este tema ha generado un intenso debate en torno a cuestiones éticas, morales, legales y religiosas. Dependiendo del enfoque, se clasifica en:

eutanasia activa: cuando se administra una sustancia letal para causar la muerte.

eutanasia pasiva: que consiste en retirar el tratamiento médico que sostiene la vida del paciente.

La eutanasia plantea una serie de interrogantes, como el derecho a decidir sobre la propia vida, el papel de los profesionales de la salud en el proceso, etc.

La **responsabilidad contencioso-administrativa** se refiere al régimen jurídico que establece las consecuencias legales que surgen cuando las administraciones públicas, en el ejercicio de sus funciones, incurrir en actos que vulneran los derechos de los ciudadanos. Este concepto está estrechamente relacionado con el derecho administrativo y se centra en la posibilidad de que los ciudadanos reclamen jurídicamente una reparación por los daños causados por una actuación administrativa indebida o ilegal.

Eutanasia

Orígenes

La palabra eutanasia proviene del griego eu (bueno) y thanatos muerte

El emperador romano Augusto usó la expresión para referirse a su ideal de muerte

El inglés Francis Bacon (1561-1626) usó el término para referirse a apoyar a alguien mientras moría

Concepto

Es un acto médico que acelera la muerte de una persona con el fin de evitarle sufrimiento.

Tipos de eutanasia

activa: se administra una sustancia letal para causar la muerte, de forma voluntaria
pasiva: se retiran o suspenden los tratamientos médicos que mantienen con vida a la persona

Legalidad

En los países bajos como Bélgica y Colombia se permite la eutanasia menores

En estados unidos, Australia y Nueva Zelanda se requiere que el paciente sea terminal

Normas que regulan la eutanasia en México

El código penal Federal prohíbe la eutanasia y el suicidio asistido

El artículo 127 del código penal del distrito Federal prohíbe la eutanasia activa

El artículo 312 del código Penal Federal establece penas de prisión para quien induzca o preste auxilio a alguien para que se suicide

Argumentos a favor

Alivio del sufrimiento

Autonomía del paciente muerte digna

Consideraciones éticas

La eutanasia no debe ser vista como una forma de morir rápida y sin dolor

el dolor no justifica la eutanasia

la medicina, la sociedad y los países tienen responsabilidades éticas sobre este tema

Alternativas

Cuidados paliativos: tratamiento que busca aliviar el dolor y mejorar la calidad de vida sin provocar la muerte

sedación terminal: administración de medicamentos para aliviar el sufrimiento en fases finales sin causar la muerte directamente



Conclusión

La eutanasia es un acto de dar fin a la vida de una persona con el propósito de aliviar su sufrimiento, generalmente en casos de enfermedades terminales o dolor crónico e insostenible. A pesar de que algunos defienden la eutanasia como un derecho fundamental de las personas para decidir sobre su propia vida y muerte, otros la rechazan debido a consideraciones éticas, religiosas y morales, cuestionando la legitimidad de intervenir en el proceso natural de muerte.

Desde una perspectiva ética, los defensores argumentan que la eutanasia puede ser una forma de compasión, permitiendo a los individuos poner fin a un sufrimiento innecesario cuando no hay esperanza de curación.

La responsabilidad contencioso-administrativa es un principio fundamental en los sistemas jurídicos que regulan la relación entre los ciudadanos y la administración pública. Su propósito es garantizar que el estado asuma las consecuencias legales de sus actos administrativos ilegales que causen daño a los particulares. Esto no solo protege a los individuos frente a actuaciones arbitrarias o incorrectas de la administración, sino que también asegura la correcta administración de la justicia y la responsabilidad pública.

bibliografía

- Antología legislación de enfermería en saud